

AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

D. Joaquín PÉREZ DA SILVA, mayor de edad, provisto de D.N.I. [REDACTED], en su calidad de Secretario General de UNIÓN SINDICAL OBRERA (U.S.O.), con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Príncipe de Vergara, nº 13-7ª Planta; C.P. 28001 MADRID, ante ese Ministerio comparezco y, como mejor proceda en Derecho,

DIGO:

Que, ante la inminente convocatoria anunciada para las fuerzas políticas presentes en el Congreso, junto a las CCAA y los agentes sociales, para mantener distintos encuentros con la finalidad de analizar y proponer futuros acuerdos ante una necesaria reconstrucción en materia laboral, social y económica; y sin que esta Organización Sindical haya sido convocada a las reuniones de este gran Acuerdo para la reconstrucción social y económica tras el impacto del COVID-19, por medio del presente escrito, formulo la correspondiente SOLICITUD de formar parte de las mismas, todo ello en base a los siguientes

MOTIVOS

PRIMERO.- Este Sindicato ha de ser convocado para ser parte integrante y colaborar en este gran Acuerdo, puesto que su posible exclusión supondría una grave infracción del Principio de Igualdad en concordancia con el de Libertad Sindical, de conformidad con lo establecido en los artículos 7, 14 y 28. 1 de nuestra Norma Suprema.

En este sentido, decir que U.S.O. es la ***tercera fuerza sindical del país***, y que goza del carácter de notoria y suficiente implantación a nivel estatal, no sólo en base a los resultados electorales obtenidos, sino que así fue reconocido por la STC 32/90, de 26 de febrero, que, en su Fundamento Jurídico Tercero, acuñó la figura de ***“sindicato con una implantación nacional y una suficiente implantación y representatividad”*** aunque no sea mayoritaria, refiriéndose a U.S.O., utilizando este argumento para después concluir que la exclusión de U.S.O. de la Comisión Nacional de Elecciones Sindicales resultaba discriminatoria y atentatoria a los principios de Libertad Sindical

SEGUNDO.- No hay razones para una posible exigencia de requisitos de mayor representatividad, que permita convocar sólo a los Sindicatos mayoritarios, en su caso, puesto que no nos encontramos ante un supuesto de representación institucional, ya que las materias a tratar, tales como empleo, pensiones, cobertura social, desempleo, políticas activas, planes de reconstrucción económica, y otros de índole sociolaboral..., se atribuyen a todos los Sindicatos sin distinción, ***por mandato constitucional***, a tenor del art. 7 de nuestra Constitución, puesto

que son inherentes a los fines máximos para los que han sido creados, en defensa de los intereses de los trabajadores.

En el cometido planteado, U.S.O. puede no sólo tener perfecta cabida, sino que, además, enriquecería con sus propuestas e iniciativas y estarían mucho mejor representados los intereses del conjunto de la ciudadanía a través de sus agentes sociales, **fomentándose el pluralismo y un mayor grado de participación de los agentes sociales, al oírse intereses y posiciones distintas y favoreciéndose un consenso más amplio, en unas materias tan importantes como son las que comprenden este Gran Pacto.**

TERCERO.- Estos argumentos se ven reforzados, al tener conocimiento de la posible participación de otras organizaciones del ámbito sindical con menos representación que la nuestra, así como de otras instituciones que, de forma análoga en el marco político, no se corresponden con los dos principales partidos, agravándose la vulneración del Principio de Libertad Sindical, en el caso de excluirse a nuestra Organización en este proceso tan importante.

En su virtud,

SOLICITO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA:

Que habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, por formulado el correspondiente escrito de **SOLICITUD**, **se proceda a convocar a U.S.O.**, a la mayor brevedad posible, a fin de poder participar en este Gran Pacto denominado “Nuevos Pactos de la Moncloa”

En Madrid, a Catorce de Abril de Dos Mil Veinte.

D. Joaquín PÉREZ DA SILVA.
Secretario General de U.S.O.